

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO SEGÚN ART. 5. LEY 30/1.984	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE VACANTES
A	Administración General	Técnica	Técnico de Administración General		2
C	Administración General	Administrativa	Administrativo de Administración General		2
B	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Técnico Medio	1
B	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1
B	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Coordinador de Seguridad y Salud de Obras (ITOP)	1
B	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Topográfico	1
D	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Oficial Electricista	1
C	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicios Extinción de Incendios	Jefe de Guardia	1
C	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	1
E	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Informadores Turísticos	2

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DE PUESTO Y, EN SU CASO, COMETIDOS BÁSICOS	NÚMERO DE VACANTES
Graduado Escolar o equivalente	Oficiales Mecánicos Conductores	2
Graduado Escolar ó equivalente	Oficial Primera de Obras	1
FP1 Rama Carpintería	Carpintero	1

Cáceres, a 20 de abril de 2007. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de la UA-11 y del Sector 3.

Se hace público el acuerdo adoptado por el pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2007.

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE LA UA-11 Y SECTOR 3

Habiendo presentado en este Excmo. Ayuntamiento Dña. Benita Zambrano Amaya solicitud de modificación puntual de las NN.SS.

para incluir sus propiedades en un solo ámbito de actuación, y teniendo en cuenta el informe favorable del técnico municipal, es por lo que se propone al Pleno la aprobación inicial de la modificación puntual de la UA-11 sector 3.

Queda expuesto al público por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los diarios oficiales correspondientes, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Fuente del Maestre, a 7 de agosto de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.